

**NOTARIA VIGESIMA NOVENA**  
**DEL**  
**CANTON QUITO**

\*\*\*\*\*

AUMENTO DE CAPITAL  
Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA :

GALASAM INTERNACIONAL S. A.

CUANTIA:

CAP. ANT. US\$. 400

CAP. AUM. US\$. 1.600

CAP. ACT. US\$. 2.000

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Di:4,

En la ciudad de San Francisco de Quito ,  
Capital de la República del Ecuador ,  
hoy día veintisiete ( 27 ) de noviembre  
del dos mil dos , ante mí el Notario  
Vigésimo Noveno del Distrito Metro-  
politano de Quito , doctor Rodrigo  
Salgado Valdéz , comparece la señorita  
Blanca Sierra Vizcaino , estado civil  
soltera ; obrando a nombre y en  
representación de la compañía GALASAM  
INTERNACIONAL S.A., en su calidad de Gerente General y por tanto como su  
representante legal , conforme consta del nombramiento que se agrega .- La  
compareciente es mayor de edad ; de nacionalidad ecuatoriana , domiciliada en  
esta ciudad , hábil para contratar y poder obligarse , a quien de conocer doy fe ,  
y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega , cuyo tenor  
literal , y que transcribo , es el siguiente : **SEÑOR NOTARIO** .- En su registro  
de escrituras públicas , díguese extender una de la que conste el aumento de  
capital y reforma de estatutos de GALASAM INTERNACIONAL S.A. , al tenor de  
las siguientes cláusulas : **PRIMERA .- ANTECEDENTES .-** a) Por escritura  
pública otorgada el seis de junio de mil novecientos noventa y siete , ante el  
Notario Noveno de Quito , Doctor Gustavo Flores Uzcátegui , inscrita en el

Registro Mercantil de este cantón el veintinueve de julio del mismo año , se constituyó la Compañía GALASAM INTERNACIONAL S.A con diez millones de sucres de capital social , íntegramente suscrito y pagado.- b) Como por disposición de Ley , todas las transacciones y cuentas de las empresas deben expresarse en dólares , la compañía convirtió a esa moneda las cifras que constaban en sucres en el balance general cortado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve , y entre ellas las cifras referentes al capital social de la compañía y a las cuentas patrimoniales de reserva legal , reserva facultativa y por reserva de capital ; conversión aprobada por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Galasam Internacional S.A., realizada el día quince de abril del dos mil dos , que fijó el capital social de la compañía en CUATROCIENTOS dólares, representado en CUATROCIENTAS acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, pertenecientes a los accionistas según lo constante en el cuadro de integración del capital social de Galasam Internacional S.A. , convertido a dólares , que también fue aprobado por la Junta General de Accionistas de quince de abril del dos mil dos , conforme consta en el acta de dicha sesión .- c) Así también la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Galasam Internacional S.A. de quince de abril del dos mil dos , resolvió elevar el capital social de la compañía en **MIL SEISCIENTOS DOLARES** (US\$ 1.600) mediante la emisión de mil seiscientas acciones nominativas y ordinarias de UN DOLAR de valor cada una , a suscribirse y pagarse en numerario por todos los accionistas , a fin de que el capital social alcance a **DOS MIL DOLARES**, y esté representado por dos mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de valor cada una .- d) En consecuencia con la conversión del capital a dólares y con la elevación del capital social, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de GALASAM INTERNACIONAL S.A., realizada el día quince de abril del dos mil dos , resolvió reformar el

Artículo Cuarto del Estatuto Social , en lo referente al monto del Capital Social y al valor nominal de cada acción expresándolos en dólares .- e) Como al aumento de capital concurren todos los accionistas , estos renunciaron a ser notificados por la prensa con el aviso de elevación del capital social, por lo que la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad que no se haga dicha publicación por inoficiosa.- ~~h) Todos los accionistas que participan en el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.-~~ **SEGUNDA.-**

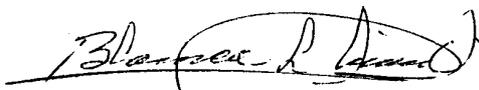
**DECLARACIONES SOBRE CONVERSION A DOLARES Y ELEVACION DEL CAPITAL SOCIAL .** - Con estos antecedentes , yo , Blanca Sierra Vizcaino , en

calidad de GERENTE GENERAL de la compañía GALASAM INTERNACIONAL S.A., a su nombre y en su representación legal , en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía de quince de abril del dos mil dos , comparezco ante usted y declaro : a)-Que el capital social de GALASAM INTERNACIONAL S.A., fue convertido a dólares y fijado en **CUATROCIENTOS DOLARES ( \$ 400) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, representado por cuatrocientas (400) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de valor cada una que pertenecen a los accionistas según lo constante en la columna numero uno del cuadro de integración del capital social expresado en dólares que mas abajo se transcribe.- b) Que dicho capital social se lo aumentó en **MIL SEISCIENTOS DOLARES (US\$ 1.600)** mediante la emisión de mil seiscientas nuevas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de valor cada una , que fueron suscritas y pagadas en numerario en su totalidad , por los accionistas en proporción a sus aportes.- c) Que por tanto, el capital social suscrito y pagado de GALASAM INTERNACIONAL S.A., queda establecido en **DOS MIL DOLARES ( US\$ 2.000)** dividido en dos mil (2.000 ) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de valor cada una , que pertenecen a los accionistas según lo constante en el siguiente cuadro : =====

ACCIONISTAS	CAPITAL - ANTERIOR - \$	CAPITAL SUSCRITO- EN ESTE AUMENTO \$	CAPITAL PAGADO EN ESTE AUMENTO POR APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	PORCEN TAJE
Blanca Sierra	360	1.440	1.440	1.800	90%
Cristhian Samán	40	160	160	200	10
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>1.600</b>	<b>1.600</b>	<b>2.000</b>	<b>100 %</b>

**TERCERA .- REFORMA DE ESTATUTOS .-** La compareciente en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Galasam Internacional S.A., del quince de abril del dos mil dos , declara reformado el artículo cuarto del Estatuto Social de Galasam Internacional S.A., artículo que en adelante dirá : **"Artículo Cuarto.- Capital Social.-** La compañía tiene un capital social de **DOS MIL DOLARES ( US\$ 2.000)**, dividido en dos mil (2.000 ) acciones nominativas y ordinarias de un dólar ( US\$ 1.00 ) de valor cada una , numeradas de la cero cero cero uno , a la dos mil inclusive " .- **CLAUSULA CUARTA .- ANULACION DEL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y DE LOS TITULOS DE ACCIONES, EXPRESADOS EN SUCRES.-** La compareciente en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Galasam Internacional S.A., declara anulados el Libro de Acciones y Accionistas , expresado en sucres y los títulos representativos de acciones de Galasam Internacional S.A. , nominados en sucres , a fin de posibilitar la emisión de un nuevo libro por las acciones emitidas en dólares y nuevos títulos nominados en esta moneda , aclarando que el libro de acciones y accionistas debidamente anulados se conservará en los archivos de la compañía ; así como debidamente anulados los títulos de acciones expresados en sucres que sean canjeados por los nuevos títulos emitidos en dólares .- **CLAUSULA QUINTA .- ACTA DE SESION .-** Como las resoluciones de conversión del capital social a dólares, aumento de capital y reforma de

estatutos se tomaron por la Junta General Ordinaria Y Universal de Accionistas de Galasam Internacional S.A., realizada el quince de abril del dos mil dos , se acompaña copia certificada del acta de dicha sesión , para que forme parte integrante de la presente escritura .- **PETICION AL NOTARIO** : El señor Notario , se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento . - Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Jorge Ordoñez Borja , con matrícula profesional número novecientos cuarenta y siete , del Colegio de Abogados de Guayaquil .- Para la celebración de la presente escritura pública , se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso ; y , leída que le fue íntegramente a la compareciente , por mi el Notario, se afirma y ratifica en todas y-cada una de sus partes ; y firma conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fe .-



BLANCA SIERRA VIZCAINO

C.C. 200000905-6



Quito, a 27 de febrero del 2.002

Señorita  
BLANCA LEONOR SIERRA VIZCAINO  
Presente .-

De mis consideraciones :

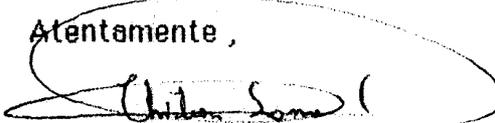
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GALASAM INTERNACIONAL S.A., en sesión realizada el día de hoy , resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía , por el período estatutario de dos años , que se contará a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

De conformidad con el Estatuto social, a usted le corresponderá Administrar la Compañía , y ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la misma .

En caso de impedimento o ausencia temporal, usted será subrogada por el Presidente de la Compañía.

Mucho estimaré se digne aceptar este nombramiento y tramitar su inscripción , a efectos de lo cual le informo que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada el 6 de junio de 1997 , ante el Notario Noveno de Quito, Doctor Gustavo Flores Uscategui , debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 29 de julio de 1997.

Atentamente ,

  
CRISTHIAN VICENTE SAMAN CERASUOLO  
PRESIDENTE DE GALASAM INTERNACIONAL S.A.

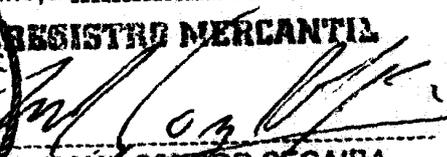
Quito , a 27 de febrero del año 2.002 .- En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE GALASAM INTERNACIONAL S.A.

  
BLANCA LEONOR SIERRA VIZCAINO  
C.C. 200000905-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1622 del Registro de Nombramientos Tomo 133. Quito, a 13 MAR 2002



REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GALASAM INTERNACIONAL S.A.

En la ciudad de Quito, ~~el día~~ **15 de abril del 2.002**, a las 10H00, en las oficinas de la compañía GALASAM INTERNACIONAL S.A., situadas en la calle Luis Cordero y Amazonas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los accionistas de esta compañía, bajo la Presidencia de su titular señor Cristhian Saman, propietario del 10 % del capital social; y, con la concurrencia de la accionista señorita Blanca Sierra Vizcaino, propietaria del 90 % del capital social; quien actuó como secretaria de la Junta, por ser la Gerente General de la compañía, y quien luego de constatar el quórum declaró que se hallaba presente en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas el 100 % del capital pagado de la compañía y que por tanto procedía su realización, siempre que los accionistas acepten constituirse en Junta, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia, respecto al estado de la compañía al 31 de Diciembre del 2001.
- 2.- Conocer el informe del Comisario y pronunciarse sobre el mismo.
- 3.- Conocer el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2001 y resolver al respecto;
- 4.- Pronunciarse sobre los resultados del ejercicio del 2001
- 5.- Designar comisarios, principal y suplente, para un nuevo período; así como fijar sus retribuciones.
- 6.- Aumentar el capital social; y,
- 7.- Reformar el estatuto social.

Como todos los accionistas aceptaron por unanimidad constituirse en Junta para tratar los asuntos propuestos, el señor Presidente declaró formalmente instalada la sesión a la hora indicada y **dispuso tratar el primer punto del orden del día:**

Por Secretaría se dió lectura del Informe de la señorita Gerente General sobre el estado de la Compañía al 31 de diciembre del 2001, documento que se incorpora al expediente de la sesión.

El señor Presidente puso en consideración el informe; el cual fue aprobado sin ninguna observación. No consignó su voto la accionista informante.

**Se pasó a tratar el segundo punto del orden del día.**

Por Secretaría se dió lectura del informe presentado por la comisario principal de la compañía, sobre el estado financiero y operación de la compañía al 31 de Diciembre del 2001, informe que se incorpora al expediente de la sesión.



El señor Presidente puso en consideración el informe.

El señor Presidente consultó a los señores accionistas si tenían alguna observación.- No habiendo ninguna observación sometió a votación la aprobación del informe .

La Junta General de Accionistas , aprobó el informe del comisario . - Se deja constancia que la señorita Blanca Sierra , se abstuvo de votar .

**Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día :**

Por Secretaría se dió lectura del Balance General de Galasam Internacional S.A., cortado al 31 de diciembre del 2001.

Después de pedirse algunas aclaraciones sobre los datos contenidos en el balance general , la Junta General de Accionistas , aprobó el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2.001. Se deja constancia que la señorita Gerente se abstuvo de votar .

**Se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día** - La Junta General de Accionistas , resolvió que después de hacer las deducciones legales para Reserva Legal; para el pago del Impuesto a la Renta ; y , para la Participación de Trabajadores, el saldo que quede a favor de los Accionistas , sea repartido .

**Se pasó a tratar el quinto punto del orden del día :**

La Junta General de Accionistas por unanimidad designó como comisario principal de la compañía por el período estatutario de 4 años a la señora Economista Pilar Andrade de Ramírez y como comisario suplente , para este mismo período , al señor Andrés Vizcaino .

La Junta General de Accionistas delegó a la señorita Gerente General de la compañía para que acuerde la retribución de los comisarios , según sus labores .

**Se pasó a tratar el sexto punto del orden del día :**

El señor Presidente recordó a la Junta General de Accionistas , que por efecto de la dolarización como sistema monetario vigente en el país, todas las transacciones y cuentas de las empresas deben expresarse en dólares , por lo que la compañía ha convertido a esa moneda las cifras que constan en el balance cortado al 31 de diciembre del año 2.000 , y entre ellas las cifras referentes al capital social de la compañía y a las cuentas patrimoniales de reserva legal, reserva facultativa, y reserva de capital . Indicó que por haberse aprobado el balance general expresado en dólares quedaron tácitamente aprobadas las operaciones de conversión , pero pidió de manera expresa a la Junta General de Accionistas, que apruebe el cuadro de distribución del capital social expresado en dólares , que se transcribe a continuación

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL EN SUCRES	CAPITAL SOCIAL EN DOLARES A LA COTIZACION DE S/. 25.000	PORCENTAJE
Blanca Sierra	9'000.000	360	90%
Cristhian Samón	1'000.000	40	10%
TOTAL	10'000.000	400	100 %

La Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad el cuadro de distribución del capital social expresado en dólares .

Como el capital social convertido a dólares apenas alcanza a US\$ 400 y como por lo dispuesto en la Resolución número 99.1.1.1.3.008, el capital social de las compañías Anónimas debe ser de por lo menos US\$ 800, el señor Presidente mocionó que se aumente el capital social en US\$ 1.600 dólares mediante la emisión de mil seiscientos veinte acciones de UN DOLAR de valor cada una para que el capital social que actualmente es de CUATROCIENTOS DOLARES, alcance a DOS MIL DOLARES a suscribirse y pagarse en numerario por los socios que deseen participar en el aumento del capital social.

Luego de deliberarse al respecto, la Junta General aceptó la moción por unanimidad; y más aún los socios Blanca Sierra Vizcaino y Cristhian Samón Cerasuolo expresaron que suscribirán el aumento en sus actuales porcentajes de participación.

El señor presidente pidió entonces que se elabore y ponga en conocimiento de la Junta, como quedaría el cuadro de integración del capital social por el aumento del capital.

La señorita Gerente General formuló el siguiente cuadro y lo puso en conocimiento de la Junta .

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR \$	CAPITAL SUSCRITO EN ESTE AUMENTO \$	CAPITAL PAGADO EN ESTE AUMENTO POR APOORTE EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	FORCENTAJE
Blanca Sierra	360	1.440	1.440	1.800	90%
Christian Samón	40	160	160	200	10
TOTAL	400	1.600	1.600	2.000	100 %

El señor Presidente sometió a votación la aprobación del cuadro de integración del capital social después del aumento .

La Junta General de Accionistas por unanimidad lo aprobó .



Los accionistas renunciaron a sus derechos de notificación por la prensa, por lo que la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad que no se haga la publicación del aviso de elevación del capital, por inoficiosa.

**Se pasó a tratar el séptimo punto del orden del día - Reforma de Estatutos.-**

El señor Presidente pidió que en consecuencia con la conversión del capital social a dólares de los Estados Unidos de América y con el aumento de capital acordado, la Junta General de Accionistas reforme el artículo cuatro del estatuto social para que en adelante diga:

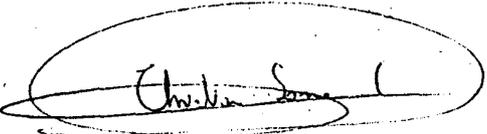
"Artículo Cuatro.- Capital Social.- El capital Social de la compañía es de **DOS MIL DOLARES**, dividido en dos mil acciones nominativas y ordinarias de UN DOLAR de valor cada una".

Puesta en consideración la moción, se la aprobó por unanimidad.

El señor Presidente expresó que como los títulos de acciones y el libro de Acciones y Accionistas, emitidos con anterioridad a la presente fecha, expresan el valor del capital en sucres, es preciso anularlos y sustituirlos por un nuevo libro de Acciones y Accionistas; y por títulos que representen el capital social en dólares.

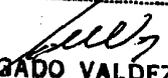
La Junta General de Accionistas resolvió la anulación de las acciones, y el libro de Acciones y accionistas expresados en sucres, a fin de que los nuevos sean emitidos y expresados en dólares; debiendo conservarse debidamente anulado el libro de acciones y accionistas, y el libro talonario de acciones, para referencia histórica, y conservarse en los archivos de la compañía.

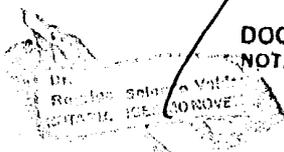
Una vez que se trataron los asuntos para los que se constituyó la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el señor Presidente dispuso un receso de treinta minutos para que se elabore el acta. Terminado el receso se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio y luego de que se leyó la presente acta, se la aprobó por unanimidad; en señal de lo cual se la suscribió por todos los accionistas; y se levantó la sesión siendo las 12h10.

  
Cristhian Samán Cerasuolo  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

  
Blanca Sierra Vizcaino  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIA DE LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 03 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándolo idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe  
Quito a, 27- Noviembre -2002.

  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON



EDUATORIANA\*\*\*\*\*  
SOLTERO  
SUPERIOR ENFERMERA  
ALFONSO SIERRA  
MERCEDES VIZCAINO  
QUITO  
14/03/2013

V\*\*\*SV\*\*\*2

14/03/2013

CIUDADANIA 2000000005-E  
SIERRA VIZCAINO BLANCA LEONOR  
28 DE JUNIO 1937  
CABCE/SAN PEDRO DE HUAYLA  
001- 0235 DD477  
CABCE/ TULCAN  
TULCAN 1937



*[Handwritten signature]*

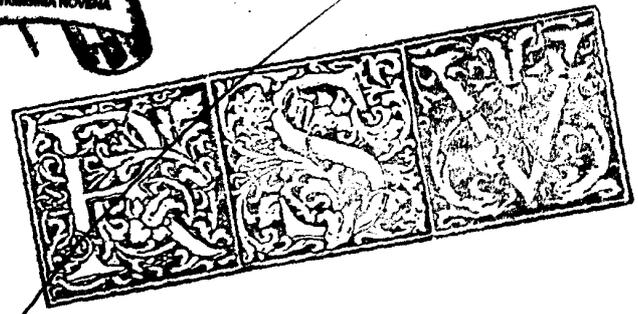
*[Handwritten signature]*

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIA VISES

Se otorgó ante mí y en fé de ello  
confiero ésta TERCERA copia  
certificada, firmada y sellada en  
Quito, a **09 DIC 2002**  
EL NOTARIO

*[Handwritten signature]*  
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIA VIZCAINA NOVENA



ZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 1306, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 09 de Abril del 2003, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía GALASAM INTERNACIONAL S. A., otorgada en esta Notaría el día 27 de Noviembre del año 2002. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz. Quito, a 14 de Abril del año 2003.



*Rodrigo*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

00000:8

Z O N: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución número 03.Q.IJ. 1306, de 9 de abril del 2003, tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la compañía GALASAM INTERNACIONAL S.A., otorgada ante mí el seis de junio de mil novecientos noventa y siete, del AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de dicha Compañía, otorgada el veinte y siete de noviembre del dos mil dos, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, aprobada por dicha Resolución. Quito, a diez y seis de abril del dos mil tres.



Dr. Gustavo Flores Uzcátegui.  
Notario Noveno del Cantón



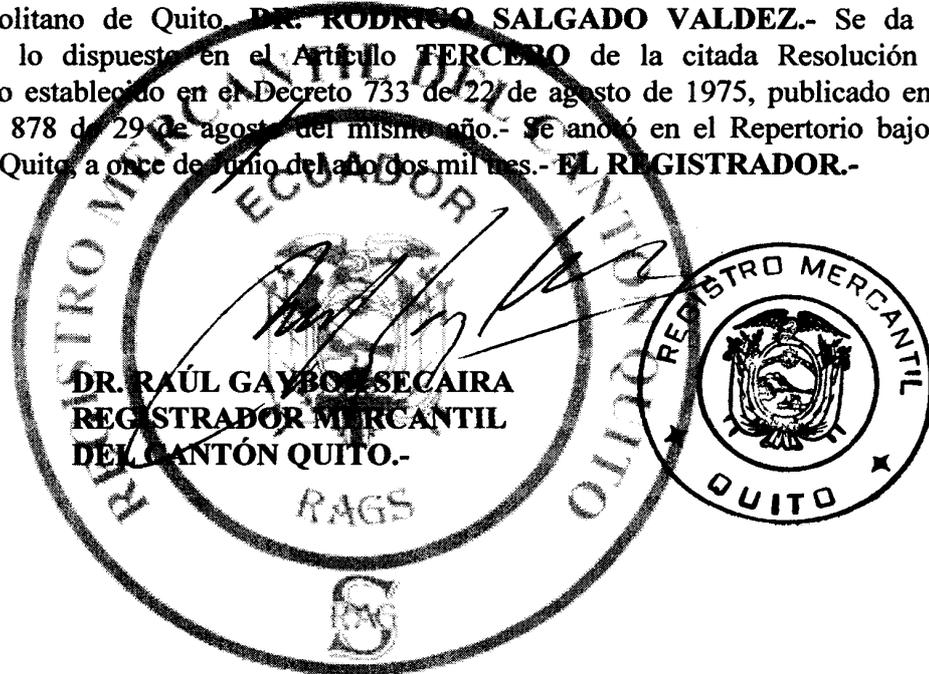


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

000009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 09 de Abril del 2.003, bajo el número **1765** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1827** del Registro Mercantil de veinte y nueve de Julio de mil novecientos noventa y siete, a fs 2896 vta., Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL ; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GALASAM INTERNACIONAL S.A.** ", otorgada el 27 de Noviembre del 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **17329**.- Quito, a once de junio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-